



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### NÚMERO 2024/SP01491010/00000396 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (BOE nº 187) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/SP01491010/00000396 -E (SERVICIOS), promovido por Centro Militar de Farmacia. Sección Económica, cuyo objeto es el "PA\_2025\_CEMILFARDEF\_MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FARMACOVIGILANCIA PARA EL PRINCIPIO ACTIVO YODURO POTÁSICO EN IMPLÉMENTACIÓN DEL RD 1155/2020", con un presupuesto máximo de licitación de veinte mil Euros 20.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, al amparo de lo dispuesto en 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD CRITERIOS, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, de fecha 10/07/2024, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo, constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14 - Ministerio de Defensa:

| AÑO  | APLIC. PRESUP.    | TOTAL DIVISA | DIVISA | IMPORTE TOTAL |
|------|-------------------|--------------|--------|---------------|
| 2024 | 14 01 312A1 22799 | 0,00         | EUR    | 0,00          |
| 2025 | 14 01 312A1 22799 | 20.000,00    | EUR    | 20.000,00     |

| EJERCICIO | TIPO IMPUESTO / % | IMPORTE  |
|-----------|-------------------|----------|
| 2025      | IVA NORMAL/21,00  | 3.471,07 |

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, en fecha 02/08/2024.

El Informe favorable de Fiscalización Previa a la Aprobación del Gasto fue emitido por la Intervención de la IGESAN. Sección Económica, en fecha 12/08/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### RESUELVO

APROBAR el gasto, hasta el límite de 20.000,00€, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/SP01491010/00000396 -E.

En Madrid,

Correo Electrónico

msanva1@ea.mde.es

NR:

TEL:  
FAX: